

3

del Malecon, treinta, con diez.-

Pasa a la Comisión de Policía Urbana
de su instancia de Don Mariano Palarea, solicitando la clausura de
Don Manuel Millan y su estrecho Callejón que forma el extremo de la llama
llan y Don Mariano da calle del Pozo, en el lugar de la Alberca, cuya superficie
Palarea, solicitando fijie se distribuirá entre los colindantes, acordó el Ayuntamiento
la clausura de su callejón para el servicio a la Comisión de Policía Urbana para
estrecho Callejón la mado del Paseo, en el que informe cuanto se le ofrezca y parezca.
lugar de la Alberca. Dispuso el Señor Alcalde se diese lectura a la relación
de sus padres que, usando de las facultades que

Se ratificaron el nombramiento de los funcionarios que le fueron concedidas, ha nombrado para la recaudación
personal designado cinco de consumos, cuyos nombramientos ratificó y confirmó el Sr. Alcalde para el Ayuntamiento, en la siguiente forma: Rector
de consumos.

dor - Don Pedro Molina - Teniente, Don Antonio Caballero.

Fieles - Don Francisco Soler, Don José de la Plata, Don Luis

Milán, Don José Sánchez Alemán, Don Antonio Montesinos,

Don Antonio Villar y Don Esteban Pérez. Fieles Afiliados

- Don Angel Antelo, Don Francisco Esteban, Don

José María Muñoz. Interventores - Don Antonio Gómez.

Aforadores, José Espinosa, Angel Godínez, Marcos Vaca-

no, José María Cánovas, Andres García, Juan Sánchez.

Revisores - Antonio Albaladejo y Pedro Rodríguez. Los

dichos individuos, como del Resguardo, tienen armas,

y pertenecen en su nombramiento a la Alcaldía, facultad

además para hacerlo en quienes estime conveniente,

por acuerdo del Ayuntamiento.

Con esto se dio por terminada la sesión, firmando
do la presente acta los señores concurrentes a la mis-
ma, de que yo el infrascrito Secretario, Certifico.=

Cierra

Hernández Millan

Alcalde

Santos

Burgos

Abellán